

Requerido. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Objeto de requerimiento

Khadija Laraj, como titular de “Al Andalus”. — Calle Geológicas, número 27, 28923 Alcorcón (Madrid). — NS-1219.1/08. — Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Los plazos arriba indicados contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen convenientes en el Área de Inspección de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 132, de Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en la oficina de ese servicio.

Madrid, a 9 de marzo de 2009.—El Jefe del Área de Inspección, Francisco Sánchez González.

(03/9.358/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Una vez firme en vía administrativa la Resolución de la Dirección General de Turismo de revocación del título-licencia de agencia de viajes, por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la relación de la misma:

- “Hellas Viaggi, Sociedad Limitada”, calle Real, número 22, de Colmenar Viejo (Madrid), CICMA 1006.
- “Mediterra Travel, Sociedad Limitada”, calle Duero, sin número, centro comercial de urbanización “El Bosque”, de Villaviciosa de Odón (Madrid), CICMA 1426.

Madrid, a 12 de marzo de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/9.352/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Una vez firme en vía administrativa la Resolución de la Dirección General de Turismo de revocación del título-licencia de agencia de viajes, por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la relación de la misma:

- “Greenland Adventure, Sociedad Limitada”, plaza Mayor, número 4, segundo B, de Collado Mediano (Madrid). CICMA 1881.
- “Viajes y Diversión, Sociedad Limitada”, calle Calabria, número 16, de Madrid. CICMA 1314.

Madrid, a 13 de marzo de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/9.354/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Resolución de 23 de marzo de 2009, del Gerente, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de prestación de servicios sanitarios, para la campaña de verano 2009, en las instalaciones deportivas adscritas al Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), mediante procedimiento abierto, con criterio precio y tramitación urgente.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: prestación de servicios sanitarios, para la campaña de verano 2009, en las instalaciones deportivas adscritas al Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), mediante procedimiento abierto, con criterio precio y tramitación urgente.

b) Lugar de ejecución:

- Instalación deportiva “San Vicente de Paúl”, calle Pelícano, número 6, 28025 Madrid.
- Parque deportivo “Puerta de Hierro”, carretera de La Coruña, kilómetro 7, 28035 Madrid.
- Instalación deportiva “Canal de Isabel II”, avenida Islas Filipinas, número 54, 28003 Madrid.
- Centro de Natación M-86, calle José Martínez Velasco, número 3, 28007 Madrid.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Del 30 de mayo al 6 de septiembre de 2009 (cien días).

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Criterio precio.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 195.000 euros.

5. Garantía provisional: 5.850 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
- b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
- c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
- d) Teléfono: 912 767 005.
- e) Telefax: 912 767 148.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Nueve días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación según el RGLACAP: Grupo N, subgrupo 1, categoría B.
- b) Otros requisitos:

— De solvencia económica y financiera: Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterios de selección: Se exigirá un informe favorable elaborado por alguna institución financiera o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por una cuantía garantizada mínima de 250.000 euros.

— De solvencia técnica o profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Se justificará con certificados de buena ejecución la realización de, al menos, tres servicios en los últimos tres años, con objetos relacionados con servicios sanitarios y de cuantía mínima, para cada uno de ellos, de 150.000 euros.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Nueve días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Caso de que el plazo anterior finalizase en sábado, domingo o festivo, se prorrogará al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del IMDER.
- c) Número de expediente: 12-AT-00011.7/2009.